



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

**INFORME FINAL DE REVISION DE LA CUENTA ANUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO
VIGENCIA 2008**

CGDP
Diciembre de 2009



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

**INFORME FINAL DE REVISION DE LA CUENTA ANUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO
VIGENCIA 2008**

Contralor General del Departamento

Carlos Eduardo Hidalgo Patiño

Coordinador Unidad Control Fiscal

Jairo Rosmiro Barrera Sánchez

Equipo Auditor

María Isabel Bermeo Narváez



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	
2	DICTAMEN INTEGRAL	5
2.1	NEGOCIO DE LA ENTIDAD	5
2.2	RELACION ENTIDAD ENTORNO	6
2.3	CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADOS	6
2.4	OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	6
2.5	CONSOLIDACION DE HALLAZGOS	6
2.6	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	7
2.7	PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
3.1	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3.2.	EVALUACION POR LINEAS DE AUDITORIA	7
3.3	REVISION DE LA CUENTA ANUAL	7
3.3.1	REVISION A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8-13
3.3.2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	14-15
3.3.3	PRESUPUESTO DE GASTOS	16-17
3.3.4	ANALISIS DE INDICADORES	19
3.3.5	COMPORTAMIENTO RECURSOS PROPIOS	22
3.4	CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000	20
3.5	PLAN DE DESARROLLO	21
4	HALLAZGOS	25-29
	CONCLUSIONES	30
Anexo 1.	Matriz de Hallazgos	31-32
Anexo 2.	Plan de Mejoramiento	33



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las funciones Constitucionales, Legales y teniendo en cuenta el Plan General de Auditorías vigencia 2009, la Contraloría General Departamental del Putumayo realiza la revisión de la cuenta correspondiente a la Vigencia fiscal 2008 de la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo.

El trabajo de auditoría se desarrolló teniendo como base la revisión de la cuenta anual y los formatos, los cuales son exigidos de acuerdo a la Resolución 105 de julio de 2006.

Dada la importancia estratégica de los recursos analizados, la Contraloría Departamental del Putumayo espera que el informe contribuya al mejoramiento continuo de la entidad en procura de que cada día los fines estatales y prestados a la comunidad sean mejores.

VISION

La administración Municipal de Puerto Caicedo tiene como visión proyectarse como un Municipio competitivo, humano y solidario en donde sus gentes son el eje primordial del desarrollo humano, social y político que garantizan sostenibilidad, armonía, progreso y vida.

MISION.

El Actuar misional está relacionado con la equidad y responsabilidad en la prestación de los servicios domiciliarios, generar políticas que promuevan la capacidad educativa y brinden mejores condiciones de salud, articular la participación comunitaria como eje de desarrollo local y propiciar acciones que permitan evidenciar la pertinencia del medio ambiente, la niñez, la juventud, los ancianos, los desplazados y la etnias.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS.

Define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de los diferentes actores que tiene competencia el Municipio, a los recursos disponibles y los compromisos establecidos.

OBJETIVOS GENERALES.

Dinamizar las actividades económicas, comerciales, sociales, políticas, ambientales y culturales con el fin de aumentar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

ESTRATEGIAS.

- Educación para crear mejor tejido social.
- Sociedad y economía para generar calidad de vida.
- Servicios públicos para vivir con dignidad.
- Medio ambiente y ecología para vivir mejor.
- Campo productivo para dignificar la vida.
- Infraestructura para dinamizar las actividades económicas.
- Salud para vivir mejor.
- Recreación, deporte y cultura medios de articulación.
- Fortalecimiento institucional y financiero para garantizar sostenibilidad municipal.
- Ejes generales para crear programas y proyectos.

2. DICTAMEN INTEGRAL

2.1. NEGOCIO DE LA ENTIDAD

La Contraloría General del Departamento del Putumayo con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria de Revisión de Cuenta a los recursos del Sistema General de Participaciones y Recursos Propios reportados por la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo, Vigencia 2008 a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2008; la comprobación a las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 y Plan Operativo Anual de Inversiones 2009.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo, y analizada por la Contraloría General del Departamento del Putumayo. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la entidad auditada, que incluya pronunciamiento sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables vigencia 2008. A través de la revisión de la cuenta anual rendida de acuerdo a la Resolución 105 de julio de 2006.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoria, se presentan a la administración para que sean corregidos, lo cual se espera contribuya al mejoramiento continuo de la



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

organización y por consiguiente en una eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control fiscal.

Dicha evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, política establecidas por la Contaduría General de la Nación. Las cifras y presentación de los Estados Contables son responsabilidad de la Administración.

2.2 RELACION ENTIDAD ENTORNO

La interacción de la administración con su entorno es de vital importancia toda vez que la administración debe cumplir con el fin esencial del estado de brindar a sus gobernados el bienestar social y satisfacer las necesidades insatisfechas. Para cumplir con este fin la administración municipal se traza unos objetivos generales y unas estrategias encaminadas a dirigir los destinos del municipio mediante procedimientos para la aplicación de políticas, manejo de programas y ejecución de proyectos específicos de inversión social y de aprovechamiento nacional de los recursos para obtener un desarrollo sostenible para la comunidad Puerto Caicedo.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Las cifras y presentación de los Estados Contables son responsabilidad de la administración.

2.3 CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y LOS RESULTADOS.

Los resultados del examen nos permite conceptualizar que la gestión adelantada por la administración de la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo, acata en buen nivel las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones; efectuó de manera oportuna la entrega de los formularios de rendición de cuenta; cumplió con los planes y programas desarrollados y propuestos en el Plan Operativo Anual de Inversiones. Presenta un buen nivel de recaudo incumpliendo con las metas presupuestales propuestas. Por las consideraciones expuestas el concepto de la gestión es FAVORABLE

2.4. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión, los Estados Contables de la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo, a diciembre 31 del 2008 no presentan razonablemente la información financiera del Municipio; razón por la cual los estados contables se dictaminan Con Salvedad.

2.5 CONSOLIDACION DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el anexo Nro. 1º se establecieron 8 hallazgos de tipo administrativo sin detrimento al erario, los cuales deben llevarse a Plan de Mejoramiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

2.6 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Por el concepto de Gestión realizada favorable con observaciones que no inciden significativamente sobre la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, el cumplimiento de la normatividad, planes y programas y la opinión con salvedad sobre la razonabilidad de los Estados Contables; y teniendo en cuenta que el informe anual del ejercicio económico y de gestión comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2008, fue rendido de acuerdo a las directrices establecidas en la Resolución 105 de julio de 2006, se concluye que la administración Municipal de Puerto Caicedo está cumpliendo con las normas y procedimientos y en consecuencia **SE FENECE** .

2.7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como consecuencia de lo anterior la Administración debe suscribir un plan de mejoramiento sobre los hallazgos detectados y comunicados en el informe preliminar y deberán presentarse a la Contraloría General Putumayo dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe final.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo a la revisión de archivo de la unidad de control fiscal, se encontró que la Contraloría Departamental del Putumayo ha realizado auditoría a la revisión de la cuenta vigencia 2008 de la Alcaldía del Municipio, donde como resultado se suscribió Plan de Mejoramiento, donde la acción de mejoramiento que consistió en la actualización del Manual de Contratación, la cual se cumplió.

3.2. EVALUACION POR LINEAS DE AUDITORIA.

3.3 REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL - 2008

El informe correspondiente a la vigencia fiscal 2007, fue recibido en la Contraloría Departamental del Putumayo mediante radicado No. 031 de marzo 9 de 2009, por una prórroga solicitada; indicando que de todas maneras se recibió en el plazo establecido en la Resolución 105 de junio 29/2006 -Capítulo V – Art. 21 CUENTA CONSOLIDADA POR



ENTIDAD: donde dice: El termino para la presentación del informe final o cuenta anual a 31 de diciembre, será hasta el 28 de febrero del año siguiente.

3.3.1 REVISION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de la revisión a los estados contables es conocer la situación financiera o situación de los activos y pasivos, valor y la naturaleza de los recursos económicos, así como también los acreedores que tienen el municipio con corte a diciembre 31 de 2008.



Mediante el análisis vertical y horizontal aplicado a los estados contables con corte a diciembre 31 de 2008, reflejados en el siguiente análisis, para establecer la estructura financiera del municipio

ANALISIS DE BALANCE

El balance general presenta importantes incrementos a nivel de cuentas del activo específicamente la cuenta de efectivo, deudores y patrimonio, el activo tuvo un crecimiento del 19.71% que representan un valor de 2.360.797, reflejados en el incremento del disponible por valor de 2.111.889 las cuales corresponden otras transferencias de la Nación.

El pasivo tuvo una disminución de 19.85% que genera un valor absoluto de -457.552 en miles de pesos, el patrimonio se incremento en 29.14% aumentándose en 2.818.349 en miles de pesos.



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

ANALISIS VERTICAL					ANALISIS HORIZONTAL	
CUENTAS	Actual 2008	%	Anterior 2007	%	AUMENTO O DISMINUCION	
					ABSOLUTOS	RELATIVOS %
ACTIVO						
Disponibles	3.998.095	27,88%	1.886.206	15,75%	2.111.889	111,96%
Inversiones	240.080	1,67%	280.086	2,34%	- 40.006	-14,28%
Inventarios	-	0,00%	18.582	0,16%	- 18.582	-100,00%
Rentas por cobrar	290.261	2,02%	290.261	2,42%	-	0,00%
Deudores	1.092.577	7,62%	826.263	6,90%	266.314	32,23%
Propiedad Planta y Equipo	5.842.093	40,74%	5.800.909	48,43%	41.184	0,71%
Bienes de beneficio y uso publico	1.199.942	8,37%	1.199.944	10,02%	- 2	0,00%
Otros activos	1.675.145	11,68%	1.675.145	13,99%	-	0,00%
TOTAL ACTIVO	14.338.193	100,00 %	11.977.396	100,00 %	2.360.797	19,71%
PASIVO						
Operaciones de crédito público	214.510	11,61%	313.462	13,60%	- 98.952	-31,57%
Cuentas por pagar	1.630.551	88,28%	1.991.093	86,39%	- 360.542	-18,11%
Obligaciones Laborales	1.942	0,11%	-	0,00%	1.942	
Otros pasivos	95	0,01%	95	0,00%	-	0,00%
TOTAL PASIVO	1.847.098		2.304.650		- 457.552	-19,85%
PATRIMONIO	12.491.095		9.672.746		2.818.349	29,14%
Hacienda Pública	12.491.095	87,12%	9.672.746	80,76%	2.818.349	29,14%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	14.338.193		11.977.396		2.360.797	19,71%

Fuente: Balance General a 31 de Diciembre del 2008 presentando por la entidad territorial.

ACTIVO

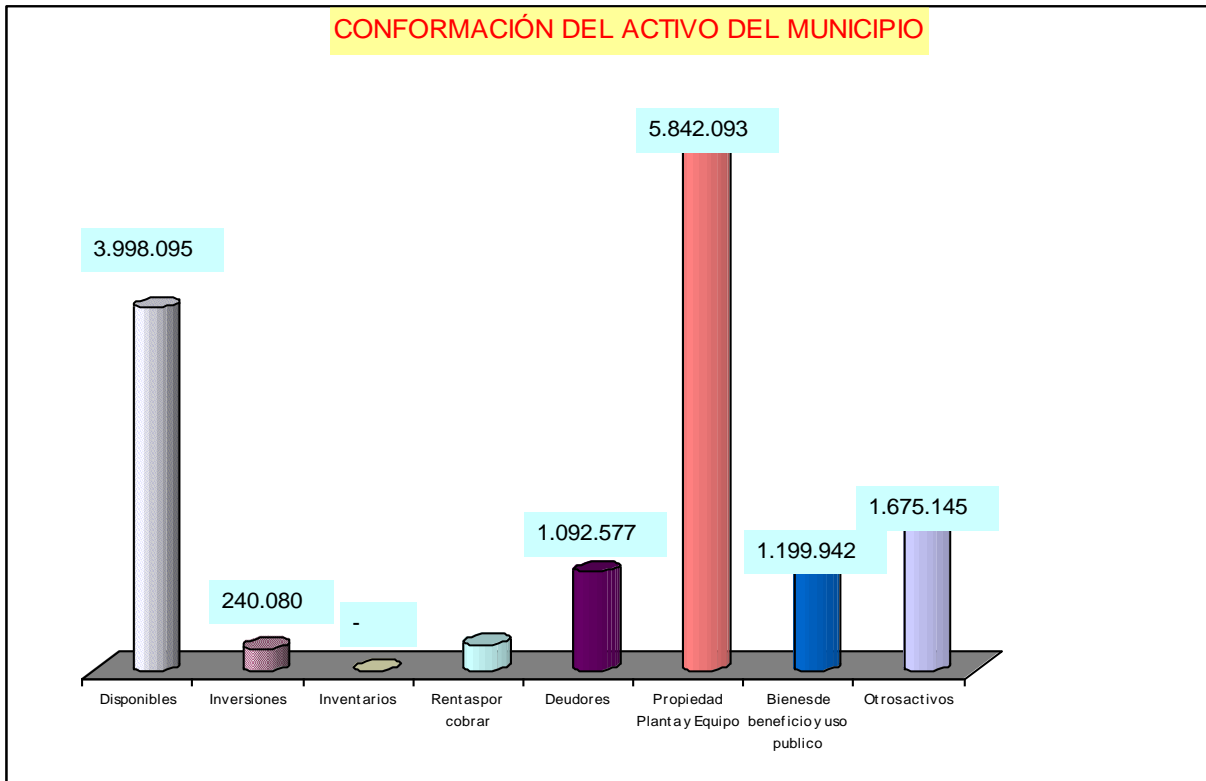
EFFECTIVO

El efectivo de la entidad representa el 27.88% del total Activo y tiene un incremento en valores absolutos de \$ 1.886.206 miles de pesos con respecto al año 2007. Esto se debe a los ingresos provenientes de las regalías; el saldo de la cuenta donde se manejan estos recursos con corte a 31 de diciembre de 2008 es de \$1.947.791.666.

INVERSIONES



Muestra una variación negativa de 40.006 en miles de pesos se debe verificar el porque de esta disminución, estas reflejan el 1.67% del activo que representa 240.080 en miles de pesos.



RENTAS POR COBRAR

El valor que se presenta en esta cuenta es de 209.261 representa el 2.02% del total activo, este valor se mantuvo, no tuvo ninguna variación de igual forma no se tienen en cuentas las rentas por cobrar de vigencias anteriores con el fin de realizar la respectiva provisión. Se recomienda realizar el respectivo análisis de esta cuenta con el fin de establecer el verdadero valor de las rentas por cobrar, contablemente se entiende que las rentas que no son recaudadas en el periodo, para el próximo periodo pertenecerán a vigencia actual y en el periodo se causarán las rentas que pertenezcan a la vigencia en ejecución.

DEUDORES

En el caso del grupo de deudores refleja un saldo de 1.092.577 representa el 7.62% del total del activo y presenta un incremento de 6.90% en relación al año anterior que significa un aumento absoluto por valor de \$266.314 en miles de pesos, en la auditoría



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

realizada al balance esta pertenece a los avances y anticipos entregados y según el reporte de legalización de avances todos se encuentran legalizados. Esto permite analizar que el informe de avances y anticipos no es correcto.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo representa para la entidad el 40.74% del total de los activos por valor de \$5.842.093 con un incremento del 0.71% que corresponde a un valor absoluto de 41.184 en miles de pesos con relación al año anterior que corresponde a un incremento en las cuentas de equipos de comunicación y computación, estos bienes son depreciables y el valor de la depreciación quedo igual a la del año 2007.

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

Este representa el 8.37 % del total del activo con un valor de \$1.199.942 miles de pesos, esta cuenta es amortizable de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, no se esta realizando este proceso.

OTROS ACTIVOS

Constituyen el 11.68% del total activos con un valor de \$1.675.145 miles de pesos, no presenta la cuenta de valorizaciones, esto hace notar que no se ha realizado los avalúos correspondientes de acuerdo a las normas de contabilidad dadas en el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo III procedimientos contables para el reconocimiento y la revelación de los hechos .

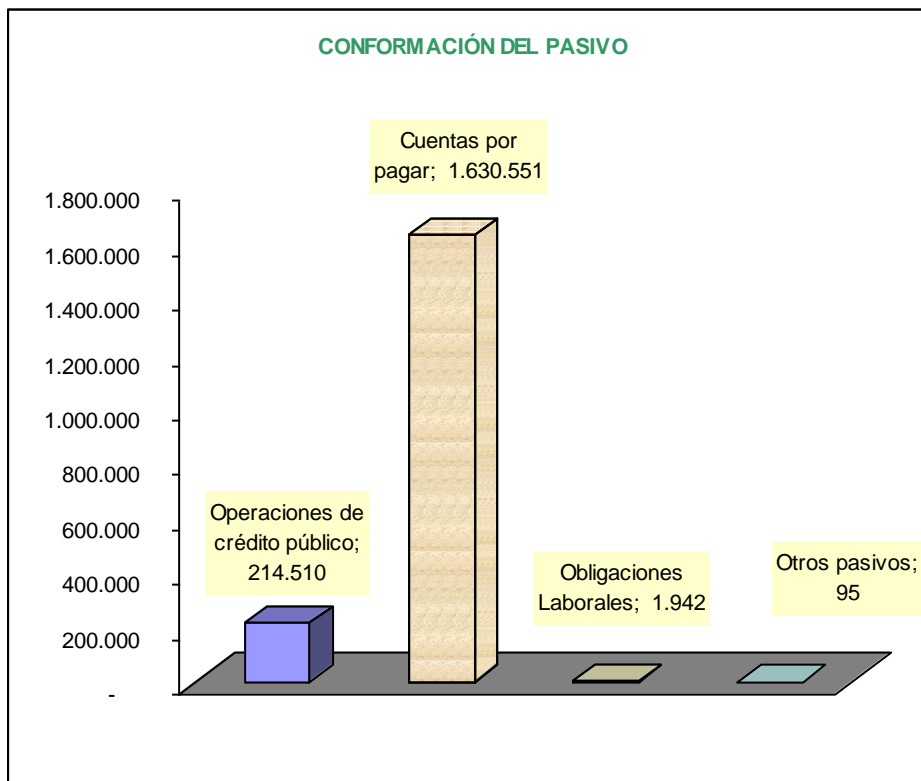
Presenta una cuenta de bienes entregados a terceros la cual no presenta movimiento, esta debe ser sometida a depuración ya sea con la entrega de esos bienes si son entes públicos o la devolución al ente público.

En intangibles se presenta un saldo que no ha tenido incrementos sin embargo la amortización de estos intangibles se encuentra por el mismo valor.

PASIVO:



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Informe Final



OPERACIONES DE CREDITO

Presenta una disminución importante en el pago de la deuda donde muestra una disminución por valor de 98.952 en miles de pesos, significando un 31.57%, esta municipio muestra buena capacidad de endeudamiento, sin embargo es necesario verificar los pasivos laborales que lo consolida el Gobierno Nacional.

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar presenta una disminución por valor de 360.542 en miles de pesos que significan un -18.11% con relación al año anterior. Es necesario observar que se este haciendo la causación de las obligaciones.

OBLIGACIONES LABORALES: Este valor tuvo un incremento en valores absolutos de \$1.942 en miles de pesos, se supone que debería ser un valor mas representativo porque allí estarían las prestaciones sociales del personal, es necesario verificar la causación de la nómina.

PASIVOS ESTIMADOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

No presenta pasivos estimados hace notar que no se tiene en cuenta algunas contingencias como sentencias judiciales, entre otros que son cifras que la contabilidad debe reflejar para mostrar un balance más real, este informe lo da el asesor jurídico para que se contabilice.

OTROS PASIVOS

Esta cuenta debe ser depurada ya que el valor es el mismo que se reportó en el período anterior.

ESTADO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL

MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO			VARIACIONES	
ESTADO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL			ABSOLUTA	RELATIVA
AÑOS	2008	2007		
INGRESOS FISCALES	553.298	653.120	- 99.822	-15,28%
TRANSFERENCIAS	8.953.792	8.488.288	465.504	5,48%
OTROS INGRESOS	127.388	80.571	46.817	58,11%
TOTAL INGRESOS	9.634.478	9.221.979	412.499	4,47%
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	1.102.533	1.143.782	- 41.249	-3,61%
DE OPERACIÓN	178.344	506.307	- 327.963	-64,78%
GASTOS PUBLICO SOCIAL	5.630.659	6.672.410	- 1.041.751	-15,61%
OTROS GASTOS	15.087	668.533	- 653.446	-97,74%
TOTAL GASTOS	6.926.623	8.991.032	- 2.064.409	-22,96%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.707.855	230.947	2.476.908	1072,50%

INGRESOS

Esta cuenta presenta un incremento en los ingresos por valor de 412.499 que representa el 4.47%, sin embargo preocupa la cuenta de ingresos fiscales la cual presenta una disminución de 99.822 representado un 15.28%. Ingresos favorables se observan en transferencias y otros ingresos.

GASTOS

Presenta una disminución del 22.96% reflejado una variación absoluta de 2.064.409, esta cifra hace notar una importante austeridad en el gasto.

Presenta una importante liquidez que le permite cubrir todas sus obligaciones al corto plazo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

3.3.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	VR. RECAUDO	% EJEC.	% PARTIC.
INGRESOS CORRIENTES	10.433.685	10.187.219	98%	9.3
TOTAL INGRESOS PROPIOS	438.539	449.736	102%	4%
TRIBUTARIOS	438.539	449.736	102%	4%
Directos	44.650	46.113	103%	0.42%
Indirectos	393.889	403.622	102%	3.68%
TOTAL NO TRIBUTARIOS	9.995.145	9.737.482	97%	89%
Tasas, multas y contribuciones	86.516	75.707	88%	0.67%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	4.996.332	5.057.011	101%	3%
EDUCACION	345.157	345.157	100%	3.14%
Calidad Educativa	345.157	345.157	100%	3.14
SALUD	1.829.710	1.829.791	100%	17%
Régimen Subsidiado	1.661.247	1.661.329	100%	15%
Salud Pública	168.462	168.462	100%	1.5%
PROPOSITO GENERAL	2.762.080	2.762.189	100%	25%
Libre Destinación 28%	811.048	811.048	100%	7.4%
Agua Potable y Saneamiento Básico	677.555	677.555	100%	6%
Deporte	83.076	83.076	100%	0.7%
Cultura	62.307	62.307	100%	0.5%
Libre Inversión (Otros Sectores)	1.128.092	1.128.200	100%	10.2%
FONDOS ESPECIALES	59.383	119.871	202%	1.1%
Alimentación escolar	59.383	59.383	100%	0.5%
Resguardos Indígenas	60.488	60.488	100%	0.5%
OTRAS TRANSFERENCIAS	4.912.296	4.604.763	98%	42%
Regalías Directas	2.844.193	2.844.193	100%	26%
ETESA	48.490	48.490	100%	0.4%
FOSYGA	1.684.447	1.684.447	100%	15%
OTROS	335.164	27.631	8%	0.25%
RECURSOS DE CAPITAL	788.571	788.571	100%	7.1
Saldos de Balance	788.571	788.571	100%	7.1
TOTALES	11.222.256	10.975.790	98%	

El presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2008 se aforo en 11.222.256 en miles de pesos, pero se recaudó el valor de \$10.975.790 miles de pesos, equivalente al 98% del total programado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

Los ingresos corrientes se programaron en \$10.433.685 de los cuales lograron un recaudo de 10.187.219 equivalentes al 98% de lo programado, lo cual representa una participación del 9.3% frente al presupuesto de ingresos total.

Tenemos que los impuestos directos el mas representativo es el de Predial unificado en el cual se presupuesto \$44.650 en miles de pesos, logrando un recaudo de \$46.113 equivalentes al 103%, seguido de sobretasa predial que se recaudo el total de lo programado por valor de \$13.650 miles de pesos.

Si bien es cierto la administración logra superar las metas propuestas en cuanto a ingresos directos estos tienen un porcentaje de participación del 0.42% frente al total del presupuesto total de ingresos.

En cuanto a los Impuesto Indirectos, tenemos que en Impuestos de Industria y Comercio se programaron \$85.000 miles de pesos, de los cuales se recaudo \$94.590 equivalente al 111%; para avisos y tableros se programaron \$2.323 logrando el recaudo del 100%, para espectáculos públicos se programaron \$290 miles de pesos, superando la meta en \$463 miles de pesos.

Para estampillas se proyecto \$90.031 miles de pesos, logrando el recaudo del 100% de lo programado.

En cuanto a recursos del Sistema General de Participaciones, la administración municipal se programo \$4.996.332 en miles de pesos, sector en el cual se supero la meta, en 101%; estos recursos tienen un porcentaje de participación del 3% frente al total del presupuesto total.

De estos recursos del S.G.P. se destinaron para educación \$345.147, los cuales se recaudaron en un 100%, para salud \$1.829.710 con un recaudo del 100%, y con participación frente al total del presupuesto del 17%.

Para propósito general se programaron \$2.762.080 logrando el total del recaudo; la participación de este sector frente al total del presupuesto es del 25%; de estos recursos se proyecto para Libre Destinación el valor de \$811.048, logrando el recaudo del 100%, para Agua Potable y Saneamiento Básico, \$677.555 con recaudo del 100%, para Cultura \$62.307 igualmente logrando el total del recaudo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2007-2008

	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Presupuesto Inicial	11.222.256	10.487.402	734.854	7%
Presupuesto Final	10.975.790	10.611.046	364.744	3.4%

Si observamos el presupuesto total de la vigencia 2008 frente a lo recaudado en la vigencia 2007, tenemos que hay una variación absoluta de \$364.744 miles de pesos, con una variación relativa del 3.4% frente al anterior.

3.3.3 PRESUPUESTO DE GASTOS.

La Alcaldía de Puerto Caicedo, reporta para la vigencia de 2008, ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre por valor de \$11.318.577 miles de pesos, de los cuales se ejecutaron \$8.952.172, dejando de ejecutar \$2.366.405 en miles de pesos.

Los gastos de funcionamiento se presupuestaron en \$962.734 en miles de pesos, de los cuales se ejecutó el 99.84%, estos gastos tienen un porcentaje de participación de 10.74%.

En lo que respecta a las transferencias del Sistema General de Participaciones, vemos que a 31 de diciembre de 2008 se recaudo la suma de \$3.650.449 miles de pesos, valor que representa el 85% del total presupuestado; a su vez la inversión de Educación fue del 75%, Salud del 98% y de propósito general del 76%.

En el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se dejó de invertir \$349.760 miles de pesos, su ejecución alcanzó apenas el 48% de porcentaje de ejecución.

De Fondos Especiales se recibieron transferencias para Alimentación Escolar con una ejecución del 99% del total de presupuesto y Resguardos Indígenas se ejecutaron \$53.695 equivalentes al 56% de porcentaje de ejecución.

Así mismo sucedió con Regalías, donde se programó un presupuesto de \$3.135.427 y se ejecutó \$1.997.450, valor que representa el 64% del total presupuestado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

CONCEPTO	PPTO INICIAL	PPTO FINAL	% EJEC	% PARTIC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	962.734	961.206	99.84%	10.74%
Servicios personales	631.221	631.221	100%	7.05%
Gastos generales	317.862	316.334	99%	3.53%
Transferencias	13.650	13.650	100%	0.15%
SERVICIOS DE LA DEUDA	161.186	145.453	90%	1.62%
Deuda Publica	161.186	145.453	90%	1.62%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	4.282.628	3.650.449	85%	40.78%
EDUCACION	345.157	257.586	75%	2.88%
Calidad Educativa	345.157	257.586	75%	2.88%
SALUD	1.829.710	1.793.153	98%	20.03%
Régimen Subsidiado	1.661.247	1.627.830	98%	18,18%
Salud Publica	168.462	165.322	98%	1.85%
PROPOSITO GENERAL	1.952.055	1.487.044	76%	16.61%
Libre Destinación 28%	162.209	134.533	83%	1.50%
Agua Potable y Saneamiento Básico	677.555	327.795	48%	3.66%
Deporte	83.076	83.076	100%	0.93%
Cultura	62.307	56.117	90%	0.63%
Libre Inversión (Otros Sectores)	966.905	885.521	90%	9.89%
FONDOS ESPECIALES	155.705	112.665	72%	1.26%
Alimentación escolar	59.383	58.969	99%	0.66%
Resguardos Indígenas	96.322	53.695	56%	0.60%
OTRAS TRANSFERENCIAS	5.826.899	4.195.062	72%	46.86%
TOTAL REGALIAS 2008	3.135.427	1.997.450	64%	22.31%
Regalías Directas	2.870.693	1.840.707	64%	20.56%
Regalías superávit 2007 que pasa para el 2008	77.083	9.758	13%	0.11%
Regalías ley 819	187.650	146.983	78%	1.64%
ETESA	48.490	27.182	56%	0.30%
FOSYGA	1.684.447	1.452.701	86%	16,23%
OTROS	520.221	430.485	83%	4.81%
SUPERAVIT FISCAL AÑO 2007	261.749	133.581	51%	1.49%
LEY 819 OTRAS FUENTES	176.563	153.660	87%	1.72%
TOTAL INVERSION.	10.355.843	7.990.965	77%	89.26%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	11.318.577	8.952.172	79%	



3.3.4 . ANALISIS DE INDICADORES

INDICADORES MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - VIGENCIA 2008

Eficiencia en la ejecución de Ingresos	<u>Total Recaudos</u>	<u>10.975.790</u>	98%
	Presupuesto de ingresos	11.222.256	
Eficiencia en la ejecución de gastos	<u>Total Compromisos</u>	<u>8.952.172</u>	79%
	Presupuesto de gastos	11.318.577	
Efectividad gastos de inversión	<u>Compromisos gastos inversión</u>	<u>7.990.965</u>	77%
	Presupuesto inversión	10.355.843	
Participación gastos de fun. En ingresos	<u>Total Gastos funcionamiento</u>	<u>961.206</u>	99%
	Total ingresos corrientes	1.196.421	
Participación gastos de fun. En gastos	<u>Total gastos funcionamiento</u>	<u>958.557</u>	9.43%
	Total gastos	10.162.658	
Eficiencia en financiación del gasto	<u>Total Ingresos</u>	<u>11.222.256</u>	125%
	Total Compromisos	8.952.172	
Participación deuda en Gastos	<u>Total deuda pagada</u>	<u>145.453</u>	1.62%
	Total Gastos	8.952.172	
Participación deuda en ingresos	<u>Total deuda pagada</u>	<u>145.453</u>	1.29%
	Total Ingresos	11.222.256	

Fuente: Ejecuciones presupuestales reportadas Contraloría Departamental

Análisis del Cuadro anterior:



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

➤ **Eficiencia en la ejecución de ingresos**

El comportamiento en el recaudo de los ingresos alcanzó un 98% frente al 100% de lo programado percibir, lo cual significa que la entidad municipal no alcanzó a cumplir con la meta fijada en la presente vigencia.

➤ **Eficiencia en la ejecución del gasto.**

Presenta un indicador del 79%, lo que significa la entidad dejó de invertir el 21 % de sus ingresos, reflejando un comportamiento regular en la ejecución de sus gastos.

➤ **Efectividad en los gastos de inversión.**

Presupuestalmente se observa que del 100% del presupuesto final apropiado para ejecutar los gastos de inversión, se ejecuto el 77%, mostrando regular comportamiento en la inversión de sus recursos

➤ **Participación en los gastos de funcionamiento en los ingresos y los gastos.**

En cuanto al comportamiento de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos y los gastos se observa que la administración municipal que se ejecuto en un 99% del total de los gastos destinados para este sector, mostrando cumplimiento.

➤ **Eficiencia en financiar el gasto.**

Nos presenta un indicador del 125% es decir que por cada 100 pesos comprometidos la administración municipal tiene 125 pesos para respaldar el gasto comprometido.

➤ **Participación de la deuda en ingresos y gastos.**

Del total del presupuesto de gastos, la administración Municipal destino el 1.62% a pago del servicio de la deuda.

3.3.5 RECURSOS PROPIOS

COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

Concepto	Presupuesto Final	Total Recaudo	Por recaudar	% de recaudo
INGRESOS TRIBUTARIOS	438.539	449.736	11.197	102
Directos	44.650	46.113	0	103
Indirectos	393.889	403.623	0	102
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	393.680	136.194	0	97
Tasas y ventas de servicios	84.006	73.621	0	88
Aportes y Auxilios	307.164	60.488	0	20
Multas	110	540	0	490
Rentas contractuales	2.400	1.545	0	64
TOTAL RECURSOS PROPIOS	932.219	585.930	0	

Haciendo un análisis al comportamiento de los ingresos en el Municipio de Puerto Caicedo para la vigencia 2008, tenemos tal como se refleja en el cuadro anterior, donde podemos observar que el mayor recaudo por concepto de recursos propios están: los INGRESOS TRIBUTARIOS con un 102% de porcentaje de recaudo.

Los impuestos directos tuvieron un buen comportamiento, logrando el 102% de recaudo, y los indirectos con un 102%.

El comportamiento de los ingresos no Tributarios tuvo un recaudo del 97%, donde las Tasas y ventas de servicios un porcentaje de recaudo de 88%, las rentas contractuales tuvieron un recaudo del 64%, Aportes y auxilios un 20% de recaudo; las Multas alcanzaron un nivel de recaudo del 490%, pero aparentemente se debió a que la entidad programó un recaudo muy bajo, y al final se supero la meta programada.

3.4 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

El artículo 3 de la ley 617 de 2000 establece la financiación de los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, En donde estas debe financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes; así mismo el artículo 7º de la misma ley establece el periodo de transición para ajustar los gastos de funcionamiento de distritos y municipios.

Según los artículos 6 y 7 de esta ley, el límite establecido para los gastos de funcionamiento a partir de la vigencia 2004, es del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

CONCEPTO	VIGENCIA 2007
INGRESOS PROPIOS	385.373.223
Tributarios (excluyendo los de destinación específica)	346.033.509



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

No Tributarios (excluyendo los de destinación específica)	39.339.714
SGP LIBRE DESTINACION	811.048.488
Valor de 28% para funcionamiento	811.048.488
TOTAL INGRESOS.	1.196.421.711
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	947.555.833
Gastos Concejo Municipal	89.271.716
Gastos Personería Municipal	61.648.060
Gastos Administración Central	796.636.057
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	947.555.833
80% LIMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617/2000	957.137.369
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO LEY 617/200	947.555.833
% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	79

En el cuadro anterior se observa que los gastos de funcionamiento para efectos de cumplimiento de la Ley 617 de 2000, no superan el 80% establecido, es decir \$947.555.833

El excedente de los recursos destinados para gastos de funcionamiento se destinó para inversión social.

3.5 PLAN DE DESARROLLO.

El principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal está definido en el artículo 13 del Decreto 111 de 1996, que compila la Ley Orgánica de Presupuesto, éste sistema está conformado por unos instrumentos como son : Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos y el Programa Anual Mentalizado de Caja; estos componentes deberán guardar coherencia entre si y afectarse mutuamente de forma que generen los resultados propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal. Sin estas herramientas la entidad territorial no podrá ejercer una buena gestión financiera.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

El Plan Operativo Anual de Inversiones, es el instrumento de programación de la inversión anual, señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas, subprogramas y proyectos; en nuestro caso de estudio se observa que el POAI de la administración Municipal refleje los Planes de Inversión por programas sectoriales donde se identifican los programas y subprogramas a ejecutar, de igual manera las fuentes de financiación del Municipio o Departamento, precisando las de destinación específica como: Recursos Propios, Sistema General de Participaciones, Regalías y Otros.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Caicedo, para las vigencias 2008-2011, fue denominado: **“POR UN MUNICIPIO CON EQUIDAD Y PARTICIPACION”**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

La administración Municipal de Puerto Caicedo se ha propuesto como objetivo general de este plan, Dinamizar las actividades económicas, comerciales, sociales, políticas, ambientales y culturales con el fin de aumentar las condiciones de vida de los habitantes de Puerto Caicedo mediante la prestación de mejores servicios públicos domiciliarios, la existencia de vías terciarias en buen estado, la adquisición de salud integral para todos, el fortalecimiento de la educación de calidad, la ampliación de escenarios deportivos, recreativos y culturales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN: Como objetivos específicos del Plan tiene los siguientes:

- Articular y hacer coherentes las políticas de los planes de desarrollo del orden Internacional, nacional, departamental y municipal buscando alcanzar una concertación real en su formulación y ejecución con el fin de encontrar recursos que disminuyan las grandes asimetrías sociales y económicas existentes en el municipio de Puerto Caicedo.
- Fortalecer todos los espacios de participación ciudadana para encontrar una mayor dinámica de las organizaciones sociales, ecológicas, educativas, culturales, económicas y comunitarias en el desarrollo integral y sostenible local deseado con el fin alcanzar una óptima gobernabilidad municipal.
- Integrar a la población vulnerable (niños, niñas, adolescentes, ancianos, desplazados, etnias, etc.) al desarrollo sostenible municipal con el fin de garantizar mejores condiciones de vida.
- Brindar mejores oportunidades a los niños, niñas, jóvenes, desplazados, etnias y afrocaicedences, para que estudien y se capaciten.
- Fomentar y apoyar a las diversas organizaciones microempresariales municipales.
- Optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

- Estimular el progreso y desarrollo municipal teniendo en cuenta las condiciones ambientales y ecológicas del municipio.
- Dinamizar las diversas actividades sociales y económicas mediante el fortalecimiento de una infraestructura ágil, moderna y oportuna.
- Mejorar las condiciones de salud con equidad y participación.
- Estimular la practica de actividades deportivas, recreativas y culturales de todos los habitantes del municipio de Puerto Caicedo.
- Velar por la buena marcha de las diversas actividades administrativas, económicas y financieras del municipio, con el fin de prestar un buen servicio a la comunidad.

PRINCIPIOS, como principios del Plan tiene los siguientes:

Los principios rectores del presente plan de desarrollo municipal son los mismos que mencionan en el artículo 3 de la ley 152 de 1994, ley del plan de desarrollo, los cuales son:

a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;

b) Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

4. HALLAZGOS

En el proceso Auditor se encontraron 10 hallazgos de tipo administrativos, de los cuales quedan en firme 8, los cuales se describen a continuación y deben llevarse a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO NRO.1

La administración no ha elaborado indicadores de gestión que le permitan medir la eficiencia, eficacia y el crecimiento económico de una entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Si los indicadores corresponden al área contable, se ha dado respuesta a los indicadores que se anexaron a los anteriores 5 anexos de la rendición de cuentas que son: Razón de Liquidéz (liquidez corriente), Razones de endeudamiento (Deuda total, deuda a corto plazo, deuda a largo plazo, Razón de Propiedad).

ANALISIS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.

El hallazgo se refiere a los formatos 4 y 4ª, de la rendición de cuenta y que están relacionados con los avances al Plan de Desarrollo. Se debe llevar a plan de mejoramiento.

HALLAZGO NRO. 2



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

La causación de ingresos y gastos deben cargarse al respectivo tercero o beneficiario, se está cargando al Municipio y esto obstaculiza la elaboración de los informes para entes nacionales como la DIAN y otros.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

En el sistema NOVA se registra el tercero, o sea su identificación como deducción del proceso de contratación y el pago mensual ante la DIAN por Tesorería con Nit de la Alcaldía y su causación se registra en forma global. Para el reporte de la información exógena, se imprimen del aplicativo NOVA todos los terceros, con la cuenta de deducciones del PUC 2436

ANALISIS DE LA CONTRALORIA.

La respuesta no es satisfactoria porque se entiende que todo sistema contable esta programado para el manejo de una contabilidad de acuerdo a la normatividad generalmente aceptada en Colombia. No se acepta el descargo y debe llevarse a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO NRO. 3

De acuerdo a la legalización de los anticipos y avances se informa que se encuentran legalizados al 100%, sin embargo el balance presenta saldos sin legalizar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Existía un valor sin legalizar y con el proceso de depuración de estas cuentas, se ha retomado dichas cuentas para verificar sus soportes de legalización para su respectiva reclasificación y causación.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA.

No satisface el descargo porque el soporte de la cuenta de avances y anticipos debe coincidir con el informe solicitado de avances y anticipos. Se debe llevar a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO NRO. 4

Las rentas, las cuentas por cobrar y los pasivos no se están causando, esto se identifica en que no hay variación de las cuentas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

En las rentas, las cuentas por cobrar no hay una variación, porque son registros de saldos iniciales y no hay anexo soporte que permita identificarlos. Los pasivos son dinámicos en su



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

crecimiento y una vez se liquiden se pueden causar. Existía un mayor valor anteriormente y con la depuración se ha disminuido su valor y sigue disminuyendo. Esta recomendación permitirá agilizar su proceso.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA

La causación de las rentas se genera con la facturación de los impuestos municipales y este es el documento que permite identificarlos, la liquidación de los mismos puede ser mensual o anual dependiendo de la clase de impuesto. Se debe llevar a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO NRO. 5

No se han realizado los respectivos avalúos de bienes para proceder a contabilizar las valorizaciones que sean pertinentes.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La oficina de Almacén no ha realizado los avalúos de los bienes a costos reales que permitan unificar la información financiera y la de almacén que maneja otros valores para su aseguramiento. Se debe implementar.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA.

El almacén no es el responsable del avalúo de los bienes esto le corresponde directamente a la administración. Se debe llevar a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO NRO.6

No existe reconocimiento de decisiones judiciales a favor o en contra del Municipio

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Se pregunto a la oficina jurídica sobre el particular y respondieron que no conocen una decisión judicial a favor o en contra, que identifique un valor para ser informado al Área Financiera.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA.

Se acepta el descargo pero es necesario que el asesor jurídico lo exprese por escrito.

HALLAZGO NRO.7



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

No se está realizando las depreciaciones y amortizaciones dadas en el instructivo régimen de Contabilidad Pública Manual de Procedimientos, estipulados por la Contaduría General de la Nación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Las depreciaciones se están realizando anualmente de acuerdo a los valores financieros, los cuales no tienen ajustes de avalúo de acuerdo a su recomendación y cuando Almacén reporte su inventario ajustado, se podrá realizar los ajustes contables, para el informe de cierre 2009, de acuerdo a la recomendación de la CGN.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA.

No se acepta el descargo, simplemente se debió haber realizado las depreciaciones de la propiedad planta y equipo. Se debe llevar a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO NRO.8

No se está haciendo baja de bienes, no existe conexión entre contabilidad y cartera.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Es una tarea pendiente por realizarse, se tiene elaborado un inventario de quipo de oficina con sus registros fotográficos, falta identificar su clasificación por CUBS, para la reunión y levantamiento de acta de bienes dados de baja

ANALISIS DE LA CONTRALORIA.

La misma administración reconoce que es una tarea pendiente por realizar, razón por la cual no se acepta el descargo, la contabilidad es un proceso dinámico que debe tener en cuenta estos procesos. Se debe llevar a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO NRO. 9

No existe Comité de Saneamiento Contable, el cual debe ser aprobado mediante acto administrativo y cumplir con sus funciones de acuerdo a lo normado.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

Existió Comité de Saneamiento Contable durante el proceso y vigencia de la Ley 716, posteriormente no se ha efectuado. Es bienvenida esta recomendación con la normatividad pues la CGN ya no tiene cuentas habilitadas para dicho registro.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA.

El hallazgo se mantiene y debe llevarse a Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO NRO.10

Existe saldo en las cuentas de anticipos y avances sin legalizar contablemente.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Guarda relación con la descripción del hallazgo 3 y su valor aumenta al cierre de año por ejecutar mayor parte del Presupuesto y su valor disminuye en los dos trimestres siguientes.

ANALISIS DE LA CONTRALORIA.

Se acepta el descargo por lo tanto se retira.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

CONCLUSIONES

El informe correspondiente a la vigencia fiscal 2008 del Municipio de Puerto Caicedo fue entregado a la Contraloría Departamental en forma oportuna, presentando casi la totalidad de los documentos constitutivos de la cuenta según lo requerido en la Resolución 105 de 2006.

Se recomienda a la administración estar acorde con la normatividad en materia de Control Interno, tal como se establece en el decreto número 1599 de mayo 20 de 2005 “Adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado MECI 1000-2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al Artículo 5 de la Ley 87 de 1993”.

El presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2008 se aforo en 11.222.256 en miles de pesos, pero se recaudó el valor de \$10.975.790 miles de pesos, equivalente al 98% del total programado.

Los ingresos corrientes se programaron en \$10.433.685 de los cuales lograron un recaudo de 10.187.219 equivalentes al 98% de lo programado, lo cual representa una participación del 9.3% frente al presupuesto de ingresos total.

Tenemos que los impuestos directos el más representativo es el de Predial unificado en el cual se presupuestó \$44.650 en miles de pesos, logrando un recaudo de \$46.113 equivalentes al 103%, seguido de sobretasa predial que se recaudó el total de lo programado por valor de \$13.650 miles de pesos.

Si bien es cierto la administración logra superar las metas propuestas en cuanto a ingresos directos estos tienen un porcentaje de participación del 0.42% frente al total del presupuesto total de ingresos.

La Alcaldía de Puerto Caicedo, reporta para la vigencia de 2008, ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre por valor de \$11.318.577 miles de pesos, de los cuales se ejecutaron \$8.952.172, dejando de ejecutar \$2.366.405 en miles de pesos.

Los gastos de funcionamiento se presupuestaron en \$962.734 en miles de pesos, de los cuales se ejecutó el 99.84%, estos gastos tienen un porcentaje de participación de 10.74%.



HALLAZGOS

Anexo 1: Matriz de codificación de hallazgos.

ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO

VIGENCIAS: 2008

MODALIDAD AUDITORIA: REVISION DE LA CUENTA.

No	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	TIPO HALLAZGO			
			Aditivo	Fiscal	Discip.	Penal
1	La administración, no ha elaborado indicadores de gestión que le permiten medir la eficiencia, eficacia y el crecimiento económico de una entidad.		X			
2	La causación de ingresos y gastos deben cargarse al respectivo tercero o beneficiario, se está cargando al Municipio y esto obstaculiza la elaboración de los informes para entes nacionales como la DIAN y otros.		X			
3	De acuerdo a la legalización de los anticipos y avances se informa que se encuentran legalizados al 100%, sin embargo el balance presenta saldos sin legalizar.		X			
4	Las rentas, las cuentas por cobrar y los pasivos no se están causando, esto se identifica en que no hay variación de las cuentas.		X			
5	No se han realizado los respectivos avalúos de bienes para proceder a contabilizar las valorizaciones que sean pertinentes.		X			



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO
Informe Final

6	No se está realizando las depreciaciones y amortizaciones dadas en el instructivo régimen de Contabilidad Pública Manual de Procedimientos, estipulados por la Contaduría General de la Nación.		X			
7	No se está haciendo baja de bienes, no existe conexión entre contabilidad y cartera.		X			
8	NO existe comité de saneamiento contable, el cual debe ser aprobado mediante acto administrativo y cumplir con sus funciones de acuerdo con lo normado.		X			